

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Familias, Igualdad y Bienestar Social

**CONVOCATORIA**  
Sesión (004/2022/035), ordinaria

**Fecha de celebración:** Martes, 19 de abril de 2022

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 12 de abril de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2022 (003/2022/024).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000669, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué actuaciones e iniciativas está llevando a cabo el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"con respecto de las propuestas de mejora reseñadas en el Informe de impacto de género presupuestario del año 2022"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000673, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, en relación con las intervenciones de los participantes en los Plenos de adolescentes, en las *"que existe una fuerte ideologización"*, *"que sin duda han debido ser introducidas por los monitores de la empresas adjudicatarias de los contratos de servicios de los programas COPIA"*, el tipo de supervisión que realiza el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para que se garantice la necesaria neutralidad ideológica por parte de los servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid y qué medidas piensa tomar al respecto para garantizarla"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000674, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha realizado alguna contratación de emergencia para atender a los refugiados ucranianos o si pretende realizar alguna licitación específica, el contenido de estas, o si *"por el contrario se considera que los recursos que tiene a disposición el Ayuntamiento servirán para ofrecer la ayuda necesaria sin que implique sobrecoste o modificaciones de los contratos existentes"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000675, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer, en relación con los ataques vandálicos sobre espacios en distintos distritos indicados en la iniciativa, *"las actuaciones que se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento para esclarecer los hechos ocurridos y encontrar a las personas responsables de los desperfectos producidos, así como si han realizado las correspondientes denuncias ante la Policía que permitan la investigación de los hechos"*.

#### Información de Firmantes del Documento



- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000680, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión,** interesando conocer, en relación con las *"recientes noticias aparecidas en medios de comunicación relacionadas con menores que llevan a cabo actividades delictivas con diferentes niveles de vinculación a bandas latinas"*, *"los programas y actuaciones que dentro de sus competencias se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento y las Juntas municipales y si alguna organización recibe subvención para coadyuvar en estos fines"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000681, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"qué información consta en las citaciones que realizan los CAIs [Centros de Atención a la Infancia] cuando se realizan intervenciones relacionadas con menores y cuyo resultado formará parte de expedientes administrativos como elementos de prueba en procedimientos judiciales"* y si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social considera *"que dicha información garantiza el cumplimiento de la normativa que rige para garantizar los derechos de las personas afectadas"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000686, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio, actualmente en periodo de información pública, si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social piensa aceptar las alegaciones referidas a la reducción de la intensidad en la prestación del servicio presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000687, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer si considera *"que las medidas tomadas para reducir el elevado número de familias que no obtuvieron plaza en el proceso de admisión de escuelas infantiles municipales el pasado curso, son suficientes de cara al próximo septiembre"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000688, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"las acciones desarrolladas con la Mesa de Mujeres Gitanas desde el inicio del actual mandato, así como el seguimiento de los acuerdos surgidos de dicha Mesa"* para su integración.



**Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000689, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"en qué situación se encuentra la prestación del servicio de podología en todos los Centros Municipales de Mayores de cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid"*.

### Comparecencias

**Punto 12. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000629, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** *"a los efectos de informar sobre el desarrollo de las acciones que está ejecutando su Área, en el marco de la Estrategia para la detección y prevención de la soledad no deseada en las personas mayores"*.

### § C) Ruegos

Madrid, 12 de abril de 2022

**EL VICESECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Juan José Orquín Serrano

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

## Información de Firmantes del Documento



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, nº 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

Información de Firmantes del Documento

